



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**



Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado 05001 31 10 008 2012 00823 00

En virtud de la comunicación proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, dispone **TOMAR ATENTA NOTA DEL EMBARGO** de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y/o del remanente del producto de los embargados al demandado dentro del presente proceso ejecutivo.

Advirtiéndolo que según información suministrada por la Caja de Compensación COMFAMA, el señor JOSÉ ARGEMIRO CUADROS GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 3.355.409 falleció en el mes de junio de 2023.

Ofíciase en tal sentido comunicándolo al correo memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

**VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ**

Firmado Por:

Veronica Maria Valderrama Rivera

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad2406476883f2d793ea64bc04bcc466ef28bd1e990f2ad527a75f72ad13d20d**

Documento generado en 21/02/2024 01:39:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>